



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



000047

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 005/2012

Ayata, 14 de abril de 2012

Humberto Laura Mamani

PRESIDENTE

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado confiere autonomía a los Gobiernos Municipales en su Art. 200 y 201, así como la potestad ejecutiva administrativa y técnica, para implementar **políticas de desarrollo regional**.

Que, el Art. 12 de la Ley 2028 de Municipalidades menciona que el Concejo Municipal es la máxima autoridad del Gobierno Municipal; constituye el órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador de la gestión Municipal.

Que, el Art. 4 de la Ley 2028 de Municipalidades establece que la autonomía municipal consiste entre otras la potestad normativa ejercida por el Gobierno Municipal en el ámbito de su jurisdicción territorial y de las competencias establecidas por Ley.

Que, el Art. 12 numeral 4, de la Ley 2028 de Municipalidades estipula que es atribución del H. Concejo Municipal el de. Dictar y Aprobar Ordenanzas y Resoluciones como normas generales.

Que, al ser de gran importancia para el desarrollo económico y social del Gobierno Autónomo Municipal de Ayata, Provincia Muñecas, Departamento de La Paz, la apertura y construcción de camino carretero **AYATA - TOTORANI - VISCACHANI - CUIBAJA - CAMATA - CRUCE APOLO** y en virtud al **CITE:GAMA:INT:045/2012**, Solicitud de Resolución Municipal emitida por el H. Alcalde Municipal de Ayata, el pleno del H. Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria de fecha 14 de abril de 2012, ha resuelto sancionar la presente Resolución Municipal.

POR TANTO:

EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LEY DE MUNICIPALIDADES N° 2028 DE 28 DE OCTUBRE DE 1999 Y EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE AYATA.



HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL "AYATA"

CAPITAL DE LA SEGUNDA SECCION
PROVINCIA MUÑECAS
La Paz - Bolivia



RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITA al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, la inclusión de presupuesto en el Reformulado del Programa Operativo Anual 2012 la **ELABORACIÓN DEL ESTUDIO INTEGRAL, TÉCNICO, SOCIAL Y AMBIENTAL (TESA), DEL TRAMO CARRETERO: AYATA - TOTORANI - VISCACHANI - CUIBAJA - CAMATA - CRUCE APOLO**

Es dada en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal de Ayata, a los catorce días del mes de abril, del año dos mil doce.

Regístrese, comuníquese, cúmplase, archívese y remítase copias al Ejecutivo Municipal para su conocimiento y cumplimiento.

Firmado:

Humberto Ojeda
Humberto Ojeda
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE AYATA
PROV. MUÑECAS

Teodora Laura Ojeda
Teodora Laura Ojeda
H. SECRETARIA DEL CONCEJO
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE AYATA
Provincia Muñecas

H. Tomás Ojeda Parra
H. Tomás Ojeda Parra
Pde. Com. Educación y Culturas
Ayata - Prov. Muñecas

Luzia Ojeda Quispe
Luzia Ojeda Quispe
H. CONCEJALA-GOB. MCPAL. AYATA
Comisión de Electrificación y Caminos
Prov. Muñecas-La Paz

AYATA